



DIRECTRICES 2025



PARA ARTISTAS INDIVIDUALES

ArtSpark es un programa competitivo de subvenciones destinado a artistas que radican en Acadiana, con el objetivo de brindar apoyo técnico, financiación y formación empresarial a artistas en diversos ámbitos. Estos premios ofrecen ayuda a artistas emergentes, a mitad de carrera y maduros, para proyectos específicos a corto plazo, con alcance comunitario y enfocados en el desarrollo económico de los artistas y/o de sus comunidades con la colaboración de *Opportunity Machine*. El programa tiene el compromiso de garantizar la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad, con especial atención a los artistas negros, indígenas, de color y con discapacidades, con el fin de ampliar sus cuerpos de trabajo como profesionales.

La financiación de este programa es posible gracias a la Autoridad de Desarrollo Económico de Lafayette (LEDA) y el Fondo Nacional de las Artes (NEA), y es administrado por el Centro para las Artes de Acadiana (ACA).

EJES PROGRAMÁTICOS

- Brindar oportunidades a los artistas en Acadiana basadas en la excelencia y el mérito artístico que refleje y represente la diversidad de la región.
- Animar y apoyar a los artistas en la creación de nuevas obras de arte, la participación en proyectos artísticos con iniciativas especiales y la expansión de la programación artística existente, con un enfoque particular en los artistas negros, indígenas y de color, así como artistas con discapacidades, para lograr resultados tangibles.
- Ayudar a los artistas con los gastos relacionados con la creación de nuevo trabajo y desarrollar su arte más plenamente a través de oportunidades de desarrollo profesional (por ejemplo, seminarios, talleres, etc.)
- Fomentar una comunidad artística vital y hábil, que promueva la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad.
- Ayudar al desarrollo de audiencias más amplias y diversas para las actividades artísticas.
- Incrementar las oportunidades económicas para el artista/solicitante a partir de la producción de la obra, ya sea directa o indirectamente.
- Impactar el desarrollo económico en Acadiana a través de la creación de nuevas obras de arte mediante la contratación de otros artistas/proveedores de servicios para el proyecto.
- Apoyar de manera integral a los artistas en su éxito económico personal a través de oportunidades de emprendimiento empresarial y desarrollo profesional presentadas por *Opportunity Machine*.

FECHAS IMPORTANTES

Ciclo de financiación: 1 de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026.

Apertura de candidaturas: miércoles 15 de enero de 2025

Sesión informativa: miércoles 22 de enero de 2025 a las 5:30 pm. Esta sesión será híbrida. Puede inscribirse [aquí](#).

Horario de oficina: Febrero 2025 ([visite el sitio web para más detalles](#)).

Fecha límite de revisión del borrador: **domingo 2 de marzo** mediante correo a: community@acadianacenterforthearts.org

Fecha límite de solicitud: **viernes 21 de marzo de 2025**, enviar a través del formulario en línea antes de las **5:00 pm**. Puede enviar solo una (1) solicitud.

Fecha de notificación: semana del **21 de abril de 2025**.

SI RECIBE LA BECA

Reuniones obligatorias de cumplimiento: **1 de mayo de 2025, 10:30 am o 5:30 pm** vía Zoom.

Reuniones obligatorias de Opportunity Machine (OM): Por definir.

Talleres de marketing de Opportunity Machine: programa semanal de 1 hora a la hora del almuerzo empezando en **junio 2025**, con duración de 6 semanas (es opcional pero se recomienda la asistencia).

AYUDA PARA LA SOLICITUD

Se recomienda encarecidamente que los posibles solicitantes se comuniquen con el Departamento de Desarrollo Comunitario para discutir ideas de proyectos antes de enviar una solicitud.

Para recibir asistencia general o si requiere alguna adaptación especial (por discapacidad o idioma) antes de la fecha límite de solicitud, llame al (337) 233-7060 o comuníquese al correo: Community@AcadianaCenterfortheArts.org.

Horas de Oficina

Un miembro de nuestro equipo de administración de subvenciones, así como los solicitantes previamente seleccionados, estarán disponibles para aconsejarle sobre sus proyectos y el proceso de solicitud durante este horario de oficina en toda la región.

Consulte nuestra página [web](#) para más detalles.

Servicio de Revisión de Borradores

Se puede enviar un borrador de su solicitud para su revisión antes de la fecha límite, pero no más tarde del **domingo 2 de marzo de 2025**.

CÓMO ENVIAR EL BORRADOR: Una vez que haya guardado el borrador usando el link “Guardar y Continuar” que se encuentra en la parte superior de la página, favor de enviar un email a Community@AcadianaCenterfortheArts.org con el asunto “Solicitud de revisión de borrador” seguido de su nombre como aparece en el formulario. (Este proceso solo aplica para el borrador).

PREMIOS

| Etapas de carrera | Práctica Artística Documentada | Solicitud mínima/máxima |
|------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| Artista emergente | < 5 años | \$1,000 - \$2,500 |
| Artista de mitad de carrera | 5 - 15 años | \$2,500 - \$5,000 |
| Artista maduro | > 15 años | \$5,000 - \$10,000 |

ELEGIBILIDAD

Para ser considerado para este programa, el solicitante debe:

- Ser un artista individual que trabaja como artista principal del proyecto propuesto.
- Trabajar en una de las siguientes disciplinas artísticas: artes visuales, artesanía, artes tradicionales/populares, fotografía, artes escénicas, artes literarias, cine, artes mediáticas o artes interdisciplinarias.
- Ser un artista activo con práctica documentada, lo cual se define como alguien que se dedica a producir obras de arte de forma regular, generalmente remunerado por su trabajo o que genera una parte de sus ingresos con su trabajo creativo.
- Tener 18 años de edad o más al 1 de mayo de 2025 (primer día del ciclo actual).
- Ser residente de alguna de las 8 parroquias que comprenden la zona de Acadiana (Acadia, Evangeline, Iberia, Lafayette, St. Landry, St. Martin, St. Mary o Vermilion) y con intenciones de mantener la residencia en la región durante el ciclo de financiación.
- Ser ciudadano estadounidense con un número de Seguro Social, será requerido al recibir la notificación de que recibirá la financiación.

INELEGIBILIDAD

El solicitante se considerará no elegible si:

- Es miembro actual de la junta directiva, financiador importante, panelista actual o miembro del personal o familiar directo de dicha persona de la Autoridad de Desarrollo Económico de Lafayette (LEDA), Opportunity Machine o el Centro Acadiana para las Artes (ACA).
- Está postulando en nombre de cualquier organización, colectivo, compañía, banda, grupo y/o conjunto, o parte de un equipo colaborativo.
- Recibió previamente un Premio de Artista Individual ArtSpark en los últimos 2 años (los solicitantes deben esperar dos (2) ciclos completos antes de volver a presentar su solicitud. Por ejemplo, los artistas que recibieron financiación en 2022 pueden presentar su solicitud en 2024).
- Está inscrito en estudios de tiempo completo a partir del 1 de mayo de 2025 (a menos que complete su título de educación superior antes del 1 de julio de 2025).
- El solicitante no puede ser inhabilitado, suspendido ni tener otras exclusiones o descalificaciones para recibir fondos federales.

ESTE PROGRAMA FINANCIARÁ

- Pago directo al artista-aplicante por los servicios relacionados a la producción de la obra artística (máximo por el 20% del monto financiado).
- El desarrollo profesional, la creación y la presentación de nuevas obras artísticas para artistas individuales en Acadiana.
- La compra de suministros, materiales y equipos necesarios para completar el proyecto de arte propuesto, los suministros no deben representar más del 50% de la cantidad concedida.
- Costos asociados con la producción de una actuación (el presupuesto no puede incluir ningún pago a AcA, incluido el alquiler de las instalaciones).
- Costos asociados con el desarrollo profesional (asistir a seminarios, talleres, etc.) dentro y fuera de Acadiana (será determinado caso por caso).
- Un máximo del 10% del importe adjudicado podrá destinarse a la comercialización del proyecto.
- Le recomendamos encarecidamente que incluya un fotógrafo profesional para documentar su proyecto en su propuesta y presupuesto. Esto puede ser adicional al 10% destinado para marketing.

ESTE PROGRAMA NO FINANCIARÁ

- Gastos de capital superiores a \$500 (artículos de gran valor, como una computadora, una guitarra, etc.)
- Viaje para el solicitante/artista dentro o fuera de Acadiana
- Deudas no relacionadas con este programa/proyecto
- Costos incurridos fuera de las fechas del ciclo de financiación, es decir, antes del 1 de mayo de 2025 o después del 1 de abril de 2026.
- Proyectos de arte universitarios o de posgrado, o costos asociados con la matrícula.
- Apoyo operativo.
- Concursos, eventos de recaudación de fondos o costos de hospitalidad.
- No se permite el alquiler de cualquier propiedad de individuos o entidades afiliadas a la entidad no federal para fines tales como un espacio de trabajo de oficina en casa.
- Los costos de bienes para reventa son inadmisibles. Esto incluye la venta de concesiones, mercancías promocionales, incluida ropa o artículos comprados para la venta, incluso si están relacionados con su programación. También incluye cualquier costo asociado de personal o instalaciones. Sin embargo, se permiten los costos de los artículos que se producen como parte de la actividad del proyecto aprobada (por ejemplo, publicar libros o catálogos de exposiciones, o realizar grabaciones o películas para su distribución) y que se incurren durante el período de ejecución.
- Todos los demás costos que no están permitidos según 2 CFR 200 y otras leyes federales

OPPORTUNITY MACHINE

Los artistas son emprendedores y su arte es su negocio. La misión de *Opportunity Machine* (OM) es hacer crecer los negocios y el espíritu emprendedor brindando educación de negocios, orientación y reducción de riesgos a los fundadores de nuevas empresas y propietarios de pequeñas empresas a través de capacitación, tutoría, creación de redes y un espacio de trabajo asequible. El equipo de OM proporciona a los destinatarios las herramientas para hacer crecer sus negocios de manera exitosa y sostenible y se espera que los destinatarios del premio ArtSpark interactúen con todas las ofertas de OM.

ALCANCE COMUNITARIO

Un elemento esencial de este financiamiento es un componente de participación comunitaria, como una lectura pública, una presentación, exhibición, taller, etc.; o la participación de la comunidad en la creación y desarrollo del proyecto. Este programa requiere un compromiso de participación comunitaria que sea relevante para su proyecto.

MUESTRAS DE TRABAJO

Recomendamos configurar un perfil de artista en Acadiana.Culturalyst.com para presentar sus muestras de trabajo. Si necesita ayuda con *Acadiana.Culturalyst.com*, póngase en contacto con Community@AcadianaCenterfortheArts.org.

Si cargará muestras de trabajo, esperamos de 3 a 5 ejemplos de su trabajo anterior, y que al menos uno de ellos se haya realizado en el último año. Las características esperadas para los distintos tipos de archivos se enumeran a continuación y se recomienda también imágenes fijas complementarias.

Danza y Teatro

Extractos de video (incluya el título de la obra, los nombres del escritor/coreógrafo/director/artistas, el papel desempeñado por el solicitante y el minuto en el que el panel debe comenzar a revisar la muestra). Máximo de 10 minutos en total.

Diseño, arte popular, artes visuales y artesanías

Muestras de imágenes.

Literatura

Extractos mecanografiados con un máximo de 30 páginas en total.

Artes mediáticas

Extractos de videos (incluya el título de la obra, el género artístico y el papel del solicitante). Máximo de 10 minutos en total.

Música

Archivos de audio o video musical (incluya el título, los nombres de los artistas intérpretes o ejecutantes, instrumentos, el papel del solicitante en la creación del trabajo presentado). Máximo de 10 minutos en total.

PROCESO DE REVISIÓN

Su solicitud será revisada por un panel compuesto por artistas, líderes comunitarios y/o profesionales de negocios que harán recomendaciones de financiamiento a la Junta Directiva del Centro para las Artes de Acadiana (AcA). Los panelistas tendrán diversos antecedentes y experiencias, pero es posible que no tengan un conocimiento directo de cada solicitante o práctica creativa. Al redactar sus respuestas en la solicitud, tenga en cuenta los siguientes criterios que el panel aplicará durante el proceso de revisión.

Mérito artístico

- Claridad del proyecto y calidad de la idea del proyecto.
- Propuesta bien planificada, diseñada y definida del proyecto propuesto.
- Proveedores de servicios profesionales y recursos especificados para el éxito del proyecto.
- Plazo realista del proyecto propuesto.
- Nivel de solicitud apropiado y uso adecuado de los fondos de subvención.
- Entregables del proyecto claramente definidos.
- Resultados específicos del proyecto y evaluación de cómo determinará el éxito del proyecto.
- Alineación del proyecto con los resultados deseados del programa de ArtSpark.

Excelencia Artística

- Experiencia del solicitante como artista.
- Calidad del trabajo del artista/solicitante.
- Contribución a la forma de arte o la comprensión y apreciación de la forma de arte propuesta.
- Práctica artística documentada demostrada mediante currículum vitae y muestras de trabajo del artista solicitante y de cualquier artista-socio.
- Demuestra un alto grado de talento y habilidad en el área de arte elegida.
- Generalmente reconocido por los líderes en su campo y comunidad como un artista de intenciones y habilidades serias.

Alcance

- Impacto (grande o pequeño) que este proyecto podría tener en la comunidad.
- Planes para un mayor acceso, participación y exposición a las artes dentro de la comunidad, a audiencias diversas, incluidas aquellas con recursos limitados..
- Nivel de colaboración o participación comunitaria.
- Participación en los programas de desarrollo profesional que ofrece *Opportunity Machine*.

Nota: Este es un programa competitivo. Una solicitud puede recibir financiación o no según la cantidad de solicitantes, la cantidad de dinero del premio disponible y la puntuación de la solicitud según los criterios de evaluación. La aceptación de una solicitud no implica que ésta será financiada automáticamente. Todos los solicitantes serán notificados antes del inicio del ciclo de financiación sobre los resultados de la solicitud.

CUMPLIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

El financiamiento de esta subvención proviene parcialmente del Fondo Nacional de las Artes (NEA), una agencia federal. Todos los solicitantes deben comprender y estar preparados para cumplir con los requisitos federales como se describen en los términos y condiciones.

- Los beneficiarios de la subvención deben devolver una copia firmada del “Acuerdo del Artista”, los Términos y Condiciones, más un formulario W-9 firmado para el pago.
- Los beneficiarios de la subvención deben enviar un cuestionario de la Ley de Preservación Histórica Nacional/Ley de Política Ambiental Nacional (NHPA/NEPA) antes de comenzar cualquier actividad del proyecto. (El cuestionario se le entregará a los artistas seleccionados).
- Los premiados deben tener en cuenta que el dinero del premio es un ingreso sujeto a impuestos y debe declararse. Los adjudicatarios deben cumplir con todas las leyes, ordenanzas, códigos y regulaciones municipales, estatales y federales aplicables. AcA proporcionará un formulario 1099 si tiene éxito.
- Los adjudicatarios deben presentar recibos y comprobantes de pago de los gastos después de la finalización de la actividad financiada.
- Se debe presentar un informe final quince (15) días después de la finalización del proyecto.
- No se podrá utilizar ningún otro dinero federal para gastos del proyecto.
- Se debe otorgar crédito a AcA, LEDA y NEA en todos los materiales impresos, etc.

Términos y Condiciones

- Se trata de un premio monetario único para artistas individuales por un proyecto o programas con un resultado tangible en disciplinas artísticas que incluyen artes visuales, danza, música, teatro, literatura o multimedia. El premio no requiere fondos de contrapartida.
- Acadiana Center for the Arts (AcA) es una agencia de artes local designada y recibe subvenciones del Fondo Nacional de las Artes (NEA) para proyectos artísticos para subcontrataciones. Estos fondos requieren que Acadiana Center for the Arts y sus beneficiarios de subvenciones cumplan con todos los requisitos federales.
- Los requisitos de la política nacional prohíben la discriminación, garantizan la accesibilidad de todas las instalaciones y programas financiados con dinero federal, prevén la protección de los recursos ambientales e históricos y más. Los destinatarios deben firmar documentos adicionales al momento de la adjudicación del contrato y es posible que se requieran informes adicionales.
- Los beneficiarios de la subvención deberán presentar un acuerdo de subvención firmado (proporcionado por Acadiana Center for the Arts) dentro de los 15 días posteriores a la recepción del premio.
- AcA junto con *Opportunity Machine* brindan oportunidades para que los beneficiarios de subvenciones eleven su prosperidad económica a través de talleres y/o capacitación/consultas. Se espera que el beneficiario de la subvención participe en una o más de estas actividades.
- Los beneficiarios de la subvención deben permitir que AcA y sus auditores accedan a sus registros y estados financieros según sea necesario para que AcA garantice el cumplimiento de la concesión federal. Los envíos de informes de los subreceptores deben conservarse archivados durante 3 años después de la fecha de presentación de su informe final. La NEA se reserva el derecho de solicitar documentos de respaldo si tiene alguna pregunta.
- El beneficiario debe notificar a AcA lo antes posible sobre cualquier cambio o retraso sustancial en el proyecto que pueda afectar la elegibilidad del proyecto o del individuo.
- AcA no discrimina ni discriminará por motivos de raza, color, religión/credo, género, expresión de género, edad, origen nacional/ascendencia, discapacidad, estado civil, orientación sexual o estado

militar, en ninguna de sus actividades u operaciones. AcA espera lo mismo de sus beneficiarios de subvenciones.

CONSEJOS PARA ESCRIBIR PROPUESTAS

- Lea atentamente las pautas.
- Sea específico, use un lenguaje sencillo y claro.
- Suponga que el lector de su solicitud no sabe nada sobre su proyecto excepto lo que se presenta en la solicitud.
- Utilice hechos y no necesariamente opiniones. Presente planes concretos, objetivos específicos y evidencia de una investigación y planificación adecuadas.
- El presupuesto debe ser coherente con la narrativa y el proveedor de servicios.
- Vincule su solicitud con los resultados establecidos del programa.
- Demuestre que comprende a su “público objetivo”: la población a la que su proyecto pretende servir.
- Asegúrese de revisar el escrito. Pídale a otra persona que lea su borrador. ¿Tiene sentido para ellos? ¿Aborda los criterios de evaluación?
- Asegúrese de guardar una copia de su solicitud en algún lugar que no sea el formulario de envío.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ARTISTA INDIVIDUAL

Solicitante único que crea y lidera el proyecto propuesto y se le atribuye singularmente la creación.

COLABORADOR

Alguien que trabaja junto con un socio/como solicitante adicional en la creación de la obra de arte.

PROVEEDOR DE SERVICIO (POS)

Personas o empresas que brindan servicios profesionales que contribuyen al apoyo o la creación del proyecto. Por ejemplo, un artista (no el artista/solicitante), plomero, electricista, proveedor, ferretería, etc.

GASTO DE CAPITAL

Grandes compras de activos fijos, generalmente, pero no exclusivamente, que pueden utilizarse para generar ingresos durante un largo período de tiempo. Este programa no cubrirá gastos de adquisición de activos fijos, propiedades, instalaciones o estructuras de construcción. No cubrirá los costos de compra o actualización de maquinaria, equipo o tecnología que excedan los \$500. No pagará por las patentes.

HOSPITALIDAD

Alimentación, alojamiento o transporte.

APOYO OPERATIVO

Fondos que brindan estabilidad a una organización mediante el pago de personal, suministros y materiales, servicios públicos, seguros u otras operaciones de las instalaciones, etc.

EN ESPECIE

Valor monetario atribuido a los servicios prestados de forma gratuita, que incluye tiempo (voluntarios, por ejemplo), suministros o equipos, bienes tangibles, etc.

ARTISTAS EMERGENTES

Son aquellos que se encuentran en las primeras etapas de su carrera profesional. Su trabajo ha comenzado a tomar forma y su producción contiene las semillas de un mayor desarrollo artístico.

ARTISTAS DE MITAD DE CARRERA

Son aquellos que han creado un cuerpo de trabajo independiente y han realizado una contribución reconocida a su disciplina a través de la presentación pública de su trabajo. Con firmeza en su progresión como artista durante un período de cinco a diez años, se desafían a sí mismos a explorar otras vías de expresión, así como a profundizar las modalidades creativas que los han llevado a esta etapa artística.

ARTISTAS MADUROS

Son aquellos que han creado un extenso cuerpo de trabajo independiente que representa una investigación y maduración de su creatividad personal a lo largo de toda su vida. Demuestran un alto nivel estético de habilidad artística con una fuerte consistencia de expresión durante al menos quince años de carrera artística profesional.

ARTISTA POPULAR

Un individuo que mantiene una forma de arte tradicional aprendida de manera informal (oralmente o mediante el ejemplo) dentro de la propia cultura tradicional del artista y no aprendida a través de libros o clases.